

FRANQUEO CONCERTADO DON MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO

Ayer hizo un año de la muerte, preciosa a los ojos de Dios, cual la de todos los justos, de D. Marcelino Menéndez y Pelayo... Esta tarde lo hará de su entierro, lucidos para las letras españolas...

La disciplina de los laicos y la energía y tacto del Sr. Enciso, hicieron que aquellos colegios de gente joven se ordenaran y empezase un desfile hermosísimo, en que los IV, entonaban el Himno de la Cruz, y ordenadamente, en filas de a cuatro, penetraban con gran devoción en la esbelta iglesia...

En la Universidad Central. Anoche, a las nueve y media, en el rápido de Sevilla, llegó a esta corte, procedente de Huelva, el eminente pedagogo católico, cuyo obra, en la reforma de las Escuelas del Sagrado Corazón, de Huelva, tan conocida es, y tan unánimes elogios ha merecido...

MANUEL SIUROT

En la Universidad Central. Anoche, a las nueve y media, en el rápido de Sevilla, llegó a esta corte, procedente de Huelva, el eminente pedagogo católico, cuyo obra, en la reforma de las Escuelas del Sagrado Corazón, de Huelva, tan conocida es, y tan unánimes elogios ha merecido...

Consejo de ministros

A las cinco y media de la tarde se reunió ayer en la Presidencia el Consejo de ministros. Fué el primero en llegar, dijo que en la reunión quedaría resuelta la cuestión de la presidencia del Congreso, acerca de la cual se abstiene de hacer manifestaciones...

En San Francisco del Grande

De conformidad con las disposiciones dadas por el excelentísimo y reverendísimo Prelado de la diócesis para festejar el XVI centenario de la paz otorgada a la Iglesia por el Emperador Constantino, el rector de San Francisco del Grande ha designado el próximo día 25 para que a las once de la mañana se celebre una solemnisísima misa cantada, con manifiesto, en la que predicará el elocuente orador D. Francisco Frutos Valiente, capellán mayor de Reyes de la Catedral primada de Toledo, quedando Su Divina Majestad manifiesto hasta las cinco de la tarde, en que se rezará la estación y el santo rosario, terminando con el Te Deum.

La Asociación "Tesoro de Sufragios"

Se ruega a cuantas personas pertenecen a la Asociación "Tesoro de Sufragios" acudan al sábado 24, a las cinco y media de la tarde, al templo de los Jerónimos, para adorar el Santo Lignum Crucis, llevando las insignias.

La Propagación de la Fe

El viernes 23 asistirá a la adoración del Santo Lignum Crucis en la iglesia de San Jerónimo el Real todos los asociados a la Obra de la Propagación de la Fe.

de aquí al día 22, en que ha de firmarse. Con algún retraso llegó a la Presidencia el Sr. Alba, a quien se presentó también sobre la cuestión política del día. —Señores—dijo el Sr. Alba,—yo tengo que hacer a ustedes una advertencia. He sido periodista; he escrito artículos, sueltos, informaciones, pero jamás he hecho un artículo. Y, por tanto, no sé lo que en el Consejo que vamos a celebrar puede ocurrir. Dios, sobre todo, que dijo Martos. El último en llegar fué el Sr. Suárez Inda. —Ya veremos—contestó a preguntas de los periodistas—qué es lo que sucede, aunque no me equivocaré si profetizo que todo se ha de arreglar satisfactoriamente.

Termina el Consejo. A las ocho de la noche, aunque el Consejo continuaba reunido para despachar expedientes de trámite, lo importante ya lo había resuelto. A diecha hora salió el Sr. Navarro Reverter, que se detuvo a conversar con los periodistas unos momentos.

Acostumbrado a ocupar—dijo el ministro de Estado—una ligera referencia de la reforma de la ley de Jurisdicciones, en primer término, dejando terminado todo lo que a tal empresa se refiere, y luego hemos hablado de la provisión de la presidencia del Congreso, acordando dar un voto de absoluta confianza al jefe del Gobierno, para que él haga lo que mejor convenga, en nombre y por acuerdo de todos, y confiamos en el fin reservado de ningún género. Hemos sido, pues, unánimes, tanto en esta cuestión como en lo tocante a la reforma de la ley de Jurisdicciones, cuyo proyecto había sido aprobado por unanimidad.

La nota oficiosa. A las nueve de la noche salió el Sr. Alba, referente al Consejo, estaba en la siguiente nota, que facilitó: —En el Consejo celebrado esta tarde, el señor presidente del Consejo dijo cuenta de un proyecto de ley, que será leído al comienzo de las sesiones de Jurisdicciones, y señalando y regulando los nuevos preceptos y procedimiento legales que la han de sustituir.

El proyecto fué aprobado por unanimidad. El Consejo de ministros, también por unanimidad, otorgó un voto de confianza a su presidente, para que éste designe quién ha de ser la persona que ha de serlo del Congreso de los Diputados, sucediendo al ineludible Sr. Moret.

El Consejo, al adoptar tal acuerdo, expresó, además, su deseo de que la ejecución de aquél responda al mantenimiento de la unidad del Gobierno, y del espíritu de solidaridad de la mayoría, condición indispensable para el desarrollo de la política liberal, y de aquellas relaciones de cordialidad y de respeto para las minorías, que son esenciales del régimen parlamentario.

Reserva absoluta. Nada dijeron los ministros al abandonar la Presidencia. El Sr. Gimeno manifestó que no había tenido tiempo para dar cuenta del proyecto de escuadra.

El Sr. Alba y conde de Romanones, que quedaron conferenciando solos algún tiempo, tampoco dijeron nada al salir.

Lo más interesante que hay ahora en Madrid: Exposición Diocesana del Centenario de Constantino. Palacio de la Biblioteca (paseo de Recoletos). De 10 a 1 y de 4 a 7. No deje V. de visitarla hoy mismo.

OPOSICIONES

Cuerpo jurídico militar. Ayer tarde fueron aprobados en el primer ejercicio, con la puntuación que se expresa, los opositores siguientes: Núm. 74, D. Federico Locasán Pons, 180 puntos, y núm. 83, D. Florencio Darnandade Campos, 107. —Para hoy se convoca a los opositores núm. 87, 72 y 98.

FRANCIA

FOR TELEGRAMA El Congreso diocesano de Amiens. AMIENS 19. Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso diocesano, presidida por el Obispo de la diócesis.

Entre los discursos pronunciados, ha llamado mercedariamente la atención el del noble abogado M. Basire, que versó acerca de «La Fe de la Francia».

Después de la sesión, se organizó una gran manifestación, que se verificó en el orden de mayor orden, y estuvo concurrida en gran extremo.

El incidente de Toul. PARÍS 19. Los penúltimos se ocupan del incidente militar de Toul.

Según L'Humanité, el incidente fué promovido por varios agitadores, que fueron al día siguiente desahuciados, con ese exclusivo objeto, tres de los cuales fueron detenidos.

El artículo de un periodista español. PARÍS 19. En Le Temps de hoy se inserta un artículo del diputado y periodista español señor López Ballesteros, en que éste declara que los vivos tribunales por el vecindario de Madrid al Rey Don Alfonso a su regreso de París significan que el pueblo español sanciona anímicamente la política de estrecha unión y leal amistad con la nación francesa.

Termina diciendo que no es necesario dejar escritos en papel de cañilleras ciertos compromisos, pues se bastan por sí mismos los hechos para imponer soluciones.

MITIN EN NUESTRO SALÓN

LA NUEVA ORGANIZACION DE LA INSPECCION PRIMARIA

Enorme trascendencia del Real decreto de cinco de Mayo de mil novecientos trece.

Continuación del discurso pronunciado por nuestro director, D. Angel Herrera, en el mitin celebrado anteayer, domingo, en el salón de EL DEBATE.

De inspector a maestro ó a profesor de Normal. Examinado hasta aquí el Real decreto en sus principios y rasgos generales, descendamos ahora al detalle de sus artículos, algunos de los cuales son muy dignos de que se lean y de que se noten.

Art. 45. También podrá conferirse a los inspectores que se hallen en el caso del artículo anterior el desempeño de una escuela pública, según establecen las disposiciones vigentes, ó de una plaza en Escuela Normal, admitiéndolo al efecto a los concursos de traslado y ascenso, y señalando de abono los años servidos en la Inspección, equiparados en este caso a los prestados en Escuelas Normales. Los profesores de estas podrán análogamente pasar al servicio de la Inspección en iguales condiciones.

¿Qué os parece de la puerta falsa que se abre para llegar a ser maestro de escuela pública ó profesor de Escuela Normal? No hay duda de que nos ganan la partida, porque estas piezas de los inspectores que tan hábilmente se eligen sirven para todo y poseen tan variados movimientos, que lo que se resiste contra ellos sería vano. Les parece poco subyugar hasta esclavizarlos a los maestros de primeras letras y se les facilita incluso para sustituirlos, pudiendo ocupar sus puestos lo mismo que los de los profesores de Normales.

Y otra vez viene aquí a mi memoria nuestra Constitución, nuestras Cortes postergadas, olvidadas mejor; el art. 5.º del Código civil, puesto que estamos en presencia de un nuevo caso de derogación de una ley por un Real decreto. La ley que determina la forma de ingreso en el Magisterio primario y en el profesorado de las Escuelas Normales se modifica por este Real decreto, que abre con mucha astucia y disimulo, pero que abre, efectivamente, una puerta nueva para introducirse en ambos Cuerpos.

Dejémoslo pasar como dejamos tantas cosas y veáis lo que tardan en llevar el mismo criterio a las cátedras de Institutos y de Universidades.

Los inspectores y los métodos pedagógicos. Antes hablamos de la intervención del inspector en el método de enseñanza. Insistamos sobre este punto, porque hay muchas cuestiones que notar en él.

En el núm. 1.º del art. 19 se dice que es atribución del inspector el dictaminar sobre los métodos pedagógicos. Insístase en el artículo 25 y se amplifica esta atribución que se extiende hasta reunir los maestros de su partido ó comarca para celebrar con ellos conferencias ó conversaciones pedagógicas. El inspector expone en ellas las deficiencias observadas en la enseñanza y los medios de corregirlas, los adelantos pedagógicos, etcétera.

Responden ambos artículos al espíritu general que informa todo el decreto, donde se supone que el inspector es superior al maestro, no sólo en la jerarquía administrativa sino en sus conocimientos pedagógicos, tesis que, dada la forma de ingreso en el Cuerpo, de ninguna manera puede admitirse.

Si el Cuerpo se nutriese de maestros con determinado número de años de servicio, que hubiesen ampliado sus conocimientos y recorrido lo más digno de verse en materia pedagógica en España y fuera de España, podría concederse que en la mayoría de los casos el inspector estaba en condiciones de enseñar al maestro, porque no le faltaría la práctica que éste pudiera tener, y habría probable mente estudiado y visto más.

Pero con el sistema actual, la hipótesis es gratuita. Un licenciado en Derecho (Facultad donde para nada se habla de Pedagogía), prepara en unos meses unos cuantos temas, que componen un programa de oposiciones; recibe un curso de Pedagogía en Madrid; se da una vuelta por el extranjero, y ahí me tenéis al muchacho sentando cátedra, reuniendo a los maestros, tal vez encanecidos maestros de una localidad, para señalarles las deficiencias de su pedagogía y los medios de corregirla. Habría que tomarlo a risa si no fuera cosa tan seria.

Aun dando por bueno el que el chico hubiera aprovechado el tiempo en Madrid y en el extranjero, siempre quedaría en su formación una inmensa laguna, cual sería el conocer experimentalmente lo que es enseñar a niños españoles, en ideas y lugares de España, y con los escasísimos medios materiales de que los maestros españoles disponen.

Los grandes pedagogos españoles no se han formado en Suiza, sino en las mismas deficiencias nacionales, sin que esto quiera decir que no sea convenientísimo al educador nacional el conocer lo que se hace en el extranjero.

No dice terminantemente el decreto si el maestro tiene que seguir las opiniones del inspector, en punto a procedimientos de enseñanza; pero, ¿qué recurso le queda sino agradecer en cuanto esté de su parte a quien tanto le puede beneficiar ó perjudicar? Además, el Real decreto dice que el inspector les mostrará las deficiencias y el medio de corregirlas, de donde parece deducirse indirectamente que se le concede alguna autoridad al inspector aun sobre este punto.

Reparad en dos graves consecuencias de este caso error. La una, que toda esperanza de Pedagogía nacional, cimentada en la observación directa de nuestro pueblo, queda muerta en los centros docentes de primera instrucción de oficiales del Estado. Nuestros pedagogos fediales serán siempre tardos y malos imitadores de procedimientos extranjeros ó de lo que el inspector diga que son procedimientos extranjeros, que no siempre será exacto.

La otra, que será el pan nuestro de cada día el cambiar de procedimientos pedagógicos. El procedimiento, en enseñanza como en lofo, es muy personal. A unos da excelentes resultados lo que parece disparatado a otros. De diez inspectores que se den una vuelta por Europa, no habrá seguramente dos que coincidan en los procedimientos de enseñanza. Lo probable es que a cada cual le parezca que está todo el quid en algo particular, y se él le ha impresionado.

Y como resultado de esto, según el decreto, cada dos años deben cambiar los inspectores de zona, nos encontramos con que de dos en dos años cambian los maestros de inspector que les habla de Pedagogía, perdiendo a cada paso la continuidad pedagógica, y haciendo imposible la madurez y perfección de ningún procedimiento.

Consideremos otro aspecto de la cuestión. Tiene derecho el Estado a fiscalizar los métodos de enseñanza, ó debe dejarse en libertad al maestro para que ensaye los que bien le parezca? Yo no quiero afirmar ni negar. Os dejo a vosotros sentar la tesis; pero lo que sí os pido es que seáis lógicos y admitáis las consecuencias de la tesis que sentéis.

Si no puede el Estado y sus representantes dogmatizar sobre métodos, no son quienes los inspectores, funcionarios públicos, para marcar a los maestros las deficiencias de su particular sistema. Y si admitís que el Estado tiene derecho en los establecimientos oficiales a implantar métodos, es preciso que no os detengáis en los establecimientos de instrucción primaria, sino que os elevéis a los de instrucción secundaria y enseñanza superior. ¿No es lógico a la par que irracional el que al pobre maestro se le ate de pies y manos y se le pida el currículum por el que ha de enseñar, mientras se deja en una libertad absoluta y escandalosa a los profesores de Institutos y Universidades para que elijan programas y textos y procedimientos en la explicación de sus asignaturas, siendo reyes absolutos dentro de sus respectivas cátedras? ¿Por qué dos balanzas? ¿No son tan oficiales unos establecimientos como otros?

El consabido desprecio a lo propio. En el art. 52 se prescribe que la Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo con la Junta para ampliación de estudios y asesorada por el Tribunal de oposiciones, procederá a organizar para los aprobados un curso de ampliación en Madrid y un viaje de estudio por el extranjero. Para completar conocimientos pedagógicos, el primero en que hay que pensar es en el viaje a Francia, ó a Alemania, ó a Suiza. Es natural. En España no hay nada que ver fuera de Madrid. Nosotros no tenemos pedagogos. Así no existen ni Marjón, ni Siurot, ni Ferrisoler. En la Dirección general de Primera enseñanza nada saben de Granada, de Huelva, de Valencia, de Los Santos (Bagoz), Nada saben de nada castizo y español. Lo de siempre. El consabido desprecio a lo propio. La admiración ciega por lo extraño. Yo no entiendo tampoco nuestro patriotismo, que no se subleva a vista de tamaña ofensa a nuestras cosas. Y es que el patriotismo de nuestro tiempo es alborotado, paludoso, declamatorio y formulista; patriotismo que se acompaña de un odio desprecioso a la madre España, hecho incluso por los que oficialmente la representan.

Un detalle curioso. Y vamos a un detalle curioso. Yo no lo doy más alcance que el que realmente tiene, el de demostrar una vez más que, según el espíritu del Real decreto, el inspector es superior, en todo y por todo, al desgraciado maestro. Según el número 12 del art. 19, el ministro puede conceder a un maestro licencia firmada, pero si la licencia excede de cinco años, el maestro no puede regresar activamente en el Magisterio, sin que practique antes ejercicios de aptitud en una Escuela Normal. El maestro, con el transcurso del tiempo, pudo haber olvidado lo que sabía, y el que fué apto para explicar en la escuela hace cinco años, es posible que no lo sea hoy. Transcurra. Pero viene el art. 42, y nos dice que el inspector podrá conceder al maestro licencia limitada, y añade luego que puede pedir el reingreso, sin hablar para nada de nuevas pruebas de aptitud. Pasados cinco años de licencia, se duda de la competencia del maestro, y es necesario acreditarla. De la competencia del inspector no se duda nunca; el inspector, en todo momento, puede poner cátedra de Pedagogía; el inspector se pasa quince ó veinte años dedicado a sus asuntos particulares, sin acordarse de si existen escuelas en el mundo, y puede muy bien darse el caso de que una mañana se levante de humor, pida el ingreso en el Cuerpo, y ya le tenemos en funciones, autorizado para reunir a los maestros de una comarca e instruirles sobre los últimos adelantos pedagógicos. No es más que un detalle; pero... es un detalle que indica bastante.

No está mal la cuenta. El flamante Cuerpo de inspectores costará a la nación más de medio millón de pesetas, por ahora, distribuido en la forma que indican los artículos siguientes: Art. 60. Los sueldos de los inspectores profesionales de Primera enseñanza, se ajustarán, por ahora, al siguiente escalafón: Un inspector general con 10.000 pesetas. Un inspector con 7.500 pesetas. Nueve inspectores con 5.000 pesetas. Cuarenta inspectores con 3.000 pesetas; uno de ellos ascrito a la Dirección general de Primera enseñanza. Treinta inspectores con 2.000 pesetas. Cuarenta inspectores ó inspectores con 1.500 pesetas. A medida que los recursos del Tesoro lo consientan, se incluirá en presupuestos sucesivos, cantidad bastante para que el número de inspectores sea tal, que cada uno tenga a su cargo un máximo de 100 escuelas. Art. 61. La cantidad destinada a dietas de visitas, se fijan en 1.000 pesetas para cada

Las fiestas Constantiniannas

Adoración del "Lignum Crucis" Innumerables niños acudieron ayer a adorar la santa reliquia de la Cruz; todos los colegios católicos de Madrid que no habían hecho la adoración, acudieron ayer a la explanada del Museo, siendo un verdadero conflujo encontrarse a las cinco de la tarde más de 7.000 niños, agrupados por colegios, que pretendían entrar todos a la vez a adorar la reliquia sagrada y marchar pronto a sus respectivos domicilios.

En provincias. Desde Teruel.

Con gran esplendor se ha celebrado en esta ciudad las fiestas organizadas para solemnizar la publicación del Edicto de Milán. En la iglesia Catedral se cantó una so-

Martes 20 de Mayo de 1943.

Inspector ó inspectora, de todas las categorías.

Art. 62. Los inspectores especiales cobrarán durante el tiempo que dure la visita encomendada, 25 pesetas diarias, en concepto de dietas.

Art. 63. El inspector general percibirá 25 pesetas diarias de dieta, en concepto de indemnización, cuando gire visitas, pudiendo librarse a justificar la cantidad correspondiente a un mes en dichas dietas.

Art. 64. Los inspectores cobrarán 10 pesetas diarias, como dietas, en las visitas ordinarias, y 15 en las extraordinarias.

Cuando el Sr. López Muñoz pidió al Consejo de ministros un aumento de 20 millones de pesetas, para el aumento de 20 millones de pesetas, se le contestó que no sólo no parecía excesiva, sino que era profetizadora, que significaba los caminos emprendidos en el Ministerio, esos millones servirían para sueldos inútiles; pero no para positivo beneficio de la enseñanza.

Nuestra protesta comienza a cumplirse. En lugar de mejorar la precaria situación de los maestros ó de crear escuelas, se constituye un organismo hoy innecesario, y comienza por invertirse en sueldos más de medio millón.

Y eso para comenzar. En el párrafo último del art. 62, el intento de llegar a crear un inspector por cada cien escuelas, y siendo hoy más de treinta y cuatro mil las escuelas privadas y más de cinco mil las públicas, prevemos que en tiempo no muy lejano el Sr. Altamira se encontrará al frente de un ejército de cuatrocientos inspectores, que nos costará á los españoles aproximadamente dos millones de pesetas.

Una cosa observo de extraño, que son las primeras palabras del último párrafo del art. 62.

Tienen así: Una medida que los recursos del Tesoro lo consentan.

¿Cómo? Con escrupulos y a estas alturas? ¿Aún no habéis caído en la cuenta de que la paciencia ó la tontería de los españoles es infinita, y de que os pagarán hasta el último cuadrante que podáis exigir?

De todos los absurdos que se han cometido en España, éste de no pedir más que medio millón, y no crear más que ciento veintitantos inspectores, cuando por lo que se descubre el proyecto es de cuatrocientos, con un gasto de dos millones, resulta para mí el más incomprensible.

La seguridad del Estado.

Elecciones un poco más, dejando este análisis del articulado, para descubrir el espíritu que informa á este decreto, en puntos sustanciales de ciencia política.

Sólo el art. 26, nos daría materia para varios discursos. Regúlase en él la inspección de la escuela privada, y se le prescribe al inspector que averigüe si se dan en ella enseñanzas contrarias á la seguridad del Estado, á la moral ó á las leyes del país.

¿La seguridad del Estado! Es lo primero que se encomienda al inspector. Ni por un momento imaginéis que ésta es frase que se ha deslizado sin que encierre gran valor, ni alcance, ni trascendencia. Expresa, por el contrario, el concepto novísimo de la relación que debe existir entre el Estado y la escuela.

No es el Estado para la escuela, es la escuela para el Estado. Necesita el Estado de ella, como necesita de los Ejércitos permanentes, de los acorazados ó de las fortalezas. Es una defensa más con que el Estado cuenta para protegerse de sus enemigos.

No recordáis haber oído esta monstruosa doctrina, escuela y descaradamente expuesta por Debierre en la Cámara francesa un año? No hace aún dos meses, en un mitin sectario, celebrado en Roma para honrar la memoria de Giordano Bruno, los oradores abogaron por ella, que prácticamente prevalece en las escuelas italianas, tanto oficiales como privadas.

En el nuestro Parlamento se ha dicho. La sostuvo el Sr. Alcalá Zamora, combatiendo el proyecto de Mancomunidades.

El 28 de Junio del pasado año afirmaba dicho conspicuo diputado liberal en el Congreso:

... el Estado tiene que ocuparse de la enseñanza, porque no se le podrá negar un fin, que es el de educar á la juventud, y el Estado no puede existir y desarrollarse si no interviene en la enseñanza, ó al menos no puede existir el Estado español, el Estado de mi tiempo.

Claro está que si el Estado interviene en la enseñanza para defenderse es muy lógico que la primera obligación del inspector al llamar á las puertas de la escuela sea el investigar si se explica algo en contra de la seguridad del Estado.

¿Cuál es el alcance de esta frase? ¿Quiénes se refieren con ella que se vigile para que no se predique en contra de las leyes del Reino? No, puesto que más abajo se prescribe al inspector explícitamente que no consenta enseñanzas contrarias á ellas. Luego tiene alcance y sentido diferente y quedará en la práctica al arbitrio del inspector ó al criterio de la Dirección general de Primera enseñanza el declarar qué doctrinas son contrarias á tal seguridad.

Puede anteojarse al inspector que el conculcar la Constitución vigente ó el hacer la apología de la España tradicional, es contra la seguridad dicha. No son exageraciones. Preguntad á los maestros católicos italianos los calvarios que pasan para llevar la revolución de Italia, porque allí todo lo que sea jugar durante el Cavour ó las Diputaciones de todo el reino.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

La moral del Estado.

El inspector averiguará—dice el art. 26—si se dan enseñanzas contrarias á la moral. Luego el inspector lleva consigo una moral, con la cual ha de confrontar la que se inculca en la escuela, y contra la cual no es lícito enseñar nada.

¿Y qué moral es esa? Será la moral cristiana? Seguramente, no. Lo hubieran dicho claramente. ¿Qué razón había para ocultarlo?

Resulta, á mayor abundamiento, un consentimiento que existiendo en España Prelados encargados de velar por la moral cristiana, se fuera á encomendar esta misión á laicos, cuya competencia, aun concediéndoles el celo necesario, sería siempre muy dudosa. Sería paradójico, el Sr. Altamira, el señor Cossío y demás coirades de la Institución doctorando á la gente en moral cristiana.

Si no es la moral cristiana, ¿será la moral particular del inspector? Imposible. El inspector cambia cada dos años, y este mudarse cada bienio de moral, no habría maestro que lo resistiera.

No queda más que una solución. Si, señores; el Estado tiene su moral y envía á un inspector para que vigile su guarda en las escuelas. Es el único sentido que puede racionalmente darse al artículo. Todo lo absurdo que queráis, pero muy exacto.

Y es mayor aún el absurdo si convenis en que todo orden moral supone un orden dogmático indiscutible. La moral no puede ser capriciosa, tiene que ser racional, necesita principios en que se apoye. Y si el Estado no admite que se libere contra su moral es porque la da por cierta e indiscutible, y ciertos e indiscutibles han de ser los principios en que el Estado la funde. Ved qué preciosa consecuencia hemos de deducir. Un Estado que asienta verdades indiscutibles sobre las que gira un orden

moral y enviando inspectores á las escuelas para impedir que nadie se exprese en contra de lo prescrito; un Estado con dogmas, un Estado pontífice supremo.

¡Y los que tales decretos promulgan son los hombres de la razón libre, los enemigos de los dogmatismos, los que no pueden consentir el que se aparten ciertas verdades de las disputas de los hombres!

Es ley constante en la Historia. Sin un depósito indiscutible de principios superiores á toda razón, las sociedades no pueden vivir, y cuando se niega á la Iglesia esa infalibilidad y se desprecia la cátedra de Pedro, hay que levantar otra cátedra infalible y quemar incienso delante de otro altar. Y es también ley constante que todas las prerrogativas que el Estado arrebata á la Iglesia no son para la sociedad, se las arroja el mismo Estado, volviendo por este camino á la concepción de las sociedades que quedan del halo de allá de la cruz, donde el poder espiritual y el poder temporal se juntaban en una sola autoridad, era posible al mismo tiempo la tiranía sobre los cuerpos y sobre los espíritus, y toda esclavitud y todo servilismo, y todo rebajamiento moral tenía su propio y natural asiento.

El socialismo de Estado.

El Real decreto que comentamos es una obra modelo de socialismo de Estado.

Las gentes indotas piensan que no hay más socialismo que el popular y callejero, el del 1 de Mayo, el de las huelgas, el que se proclama enemigo de la propiedad privada. Y no es así. Esa podrá ser una manifestación extrema de cierto socialismo económico, consecuencia del socialismo político.

Vivimos en un ambiente socialista, y socialistas son muchas de nuestras leyes ó disposiciones, entre ellas el Real decreto que venimos hablando.

Hay vicio socialista cuando una Sociedad superior se introduce en el círculo y esfera de acción de una Sociedad inferior.

Cabe, por consecuencia, un socialismo municipal, que se dará cuando el Municipio asalte el campo de acción propio de la familia ó del individuo; un socialismo provincial ó regional, cuando cualquiera de estas sociedades arrebate las inferiores funciones que les son propias; un socialismo, por último, de Estado, cuando el Estado declare campo de acción propio suyo el que lo es del individuo, de la familia, del Municipio, de la provincia ó de la región. Las sociedades modernas adolecen del vicio de socialismo de Estado, acentuado por días. La suprema autoridad pública declara ser suyas funciones y oficios que la recta razón no puede concederle á ella, sino á personas sociales inferiores.

El caso de este Real decreto sobre Inspección de docencia es elocuente.

Racionalmente la familia y el Municipio son las dos únicas personas que deben intervenir en la creación, sostenimiento é inspección de escuelas primarias, porque los recursos de que dispone son suficientes para esta empresa. Todo lo que sea quitar atribuciones al Municipio ó á la familia sobre las escuelas de primera enseñanza para dárselas á sociedad superior es vicio socialista que circunstancias particulares podrán justificar en determinado caso y siempre en pequeño grado, pero que en teoría no puede admitirse nunca.

Por el Real decreto cuyo análisis acabáis de oír, el Estado no sólo merma, anula las atribuciones de la familia y del Municipio, en la Inspección de las escuelas primarias. Hoy podemos asegurar que esta función inspectora ha llegado ya al summum de la socialización, en cuanto que toda, íntegra, sin el menor desmembramiento de atribuciones ha sido puesta en manos de la superior organización social, ó sea del Estado.

Mientras las Juntas locales de Primera enseñanza conservaban algunas atribuciones positivas de inspección, no se podía decir que toda la función estuviera elevada al grado sumo del socialismo. Al fin, en las Juntas entraba el alcalde, entraban concejales, entraban padres de familia.

Hoy no. Hoy las atribuciones todas están en el Cuerpo de inspectores y qué es dicho Cuerpo sino el Estado centralizador y absolutista, hecho todo ojos y todo manos, multiplicándose en sus infinitos funcionarios para estar en todas partes al mismo tiempo?

Los Ayuntamientos quedan reducidos á tan lamentable situación, que según el artículo 7, ni siquiera pueden sombrar ellos un inspector, porque si el inspector no recibe la aprobación del Ministerio no será considerado como tal por el personal docente.

De otras sociedades públicas como las provincias no hablamos. En el art. 63 se manda á las Diputaciones que cedan local y mobiliario para las oficinas, mientras el Ministerio de Instrucción pública no tenga créditos para ellos.

Si las provincias fueran lo que debieran ser y las Diputaciones representaran lo que debieron representar, ¿quién sería un ministro de Instrucción pública para disponer autoritariamente del local y material que á ellas solas pertenece?

Sobre las ruinas del organismo provincial, de los Municipios, de la misma familia, se levanta avasallador el Estado, omnipotente. Y es la más triste causa que se encuentra en el individuo degradado, servil, desconocedor de sus deberes y de sus derechos de ciudadano.

Sólo así se explica que el primer logro político que se presenta pueda llegar, entre la imbecil independencia general, á los más altos puestos, empujando en sus manos las riendas de la nación.

Sólo así se pueden dar Reales decretos como éste, verdadero insulto á los maestros, á las madres de familia, á los Municipios y á las Diputaciones de todo el reino.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad para acudir este ser vil yugo que cuatro malos cristianos y peores patriotas tratan de imponernos.

NUEVA LEY DE MURCIA

Por telégrafo. Bruselas 19.

Se asegura en los centros políticos que está muy próxima la publicación de una ley escolar.

En ella, parece ser que se concederán determinadas libertades á los padres de familia, si bien con ciertas restricciones en cuanto al ingreso de sus hijos en las escuelas libres.

Se creará un nuevo curso, que se llamará de cuarto grado.

Las enseñanzas agrícolas é industriales obtendrán una atención preferente, con especialidad en aquellas regiones de carácter marcadamente en armonía con tales estudios.

Dícese también que el deseo del Gobierno es que el proyecto en cuestión se vote antes de las vacaciones parlamentarias.

La señora marquesa viuda de Hoyos dará pasado mañana jueves, en su elegante palacio un banquete, al que han sido invitados SS. AA. RR. los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz, quienes han prometido su asistencia á él.

En la iglesia de San Jerónimo el Real de esta corte, han contraído matrimonio la señorita Asunción Zarratejos Crespo, hermana del director de El Frenal del Predicador, y el joven D. Manuel Carrero Borrás.

La concurrencia á la ceremonia nupcial fué numerosa y distinguidísima.

Los nuevos esposos han salido en viaje de novios.

En la capilla reservada del palacio episcopal han contraído matrimonio la bella señorita Cecilia Díaz, y el distinguido abogado y redactor de nuestro querido colega El Correo Español, D. Basilio Ido Monzonís.

Benigno la unión el Ilustre Prelado de la diócesis, y apadrinaron á los contrayentes doña Juana González, madre de la novia, y D. Basilio Herrero, tío del novio.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete en el restaurant Tournaire.

Los recién casados, á quienes deseamos toda suerte de felicidades, han salido para Andalucía y Valencia.

Se han tomado los dichos la señorita Fernanda Cabeza de Vaca y Santos Suárez, hija de la condesa viuda de Cates y el oficial de la Armada Sr. Flores.

Fueron testigos en el acto, los marqueses de Monteaugue, Portage y Ulegares, y los señores D. Enrique Sancho y D. Ramón de Flores.

Todas las misas que se celebran hoy en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Aurora Sela de Pérez Bueno.

Nuestro querido amigo D. Manuel Gaitero, acompañado de su distinguida familia, ha marchado en automóvil, para hacer una excursión por tierras de Avila, Salamanca y Burgos.

Los marqueses de Torrelaguna y la señora viuda de Oñate, han marchado á Zaragoza, para tomar parte en la peregrinación regional.

Para Jaén, ha salido nuestro particular amigo D. Antonio Horma.

CONCURSO NACIONAL DE GANADOS

Mañana 21, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar la inauguración de este interesantísimo Concurso, instalado en las frondas de San Antonio de la Florida.

Durante todo el día de hoy se estará recibiendo el ganado, que desde luego pasará á ocupar el lugar que en cada sección se tiene destinado á las diferentes razas.

En tren especial ha salido para Madrid la Comisión del Consejo de Fomento de Ganaderos, con 200 cabezas de ganado; ejemplares de productos de las industrias derivadas de la leche y maquinarias agrícolas.

NOTAS AGRICOLAS

Las entidades sociales navarras federadas, celebrarán hoy 20, en el Seminario Conciliar de Pamplona una interesante Asamblea, cuyo programa es el siguiente:

1.ª La sesión de la mañana, misa solemne en la capilla de la Catedral de San Francisco Javier, patron de la Federación, y en ella formularán los miembros de la Junta directiva y cuantos asociados lo desean.

2.ª Lectura de la Memoria de 1912 y del balance.

3.ª Defectos principales que se observan hoy en general en los organismos sociales de Navarra, y sus causas de un caso por caso y acción. Medios de combatirlas.

4.ª Necesidad de dar mayores impulsos á la sección de crédito de la Federación. Medios para conseguirlo.

5.ª Conveniencia de introducir alguna reforma en el modo de pagar las cuotas á la Federación.

6.ª Oportunidad de implantar y manera de organizar por medio de la revista «La Acción Social» las compras y ventas colectivas de productos, que necesitan ó posean las Cajas rurales navarras, entre sí ó con las Federaciones de otras provincias.

Los Sindicatos Agrícolas navarras de San Asencio, Murillo, Baños de Río Tobía, Aranzazu y otros han conmemorado con solemnes fiestas religiosas el día del Santo Labrador.

El Claustro de la Escuela especial de Veterinaria de Santiago de Compostela, ha tenido el exequente acuerdo de organizar una excursión de sus alumnos para que asistan al concurso de ganados que mañana se inaugurará en Madrid.

A esta expedición se unirán numerosos veterinarios de la región gallega, entre los cuales figura el inspector de Higiene pecuaria de La Coruña, señor Rof Codina.

Nota.—Daremos cuenta en esta sección de todos los anuncios que nos envíen los Sindicatos católicos de España entera, referentes á ofertas de sus productos, ó demandas de generos y maquinaria.

LA CÁMARA FRIGORÍFICA

Por telégrafo. Murcia 19.

Esta mañana estuvo en el despacho del alicante una Comisión de carniceros.

Estos, conferenciaron con la primera autoridad municipal, conviniendo en demorar hasta el día 1 de Junio la apertura de la Cámara frigorífica, para la conservación de las carnes.

Respecto al conflicto que los carniceros tenían anunciado, créese que no llegará á estallar, y que quedará solucionado antes si, como se espera, son modificadas las tarifas que rigen actualmente.

La Juventud jaimista de Murcia ha dado hoy un banquete en honor de su presidente, D. Francisco Sánchez Seller, á quien han querido demostrar su gratitud y cariño por los trabajos que el Sr. Sánchez Seller ha llevado á cabo, para la restauración del Círculo, y para la organización de los requetés.

Con gran esplendor se ha celebrado esta mañana en la iglesia parroquial de San Andrés la función religiosa que, siguiendo tradicional costumbre, se consagra cada año á la antigua patrona de Murcia, Nuestra Señora de Arrixaca.

La solemnitad acentuó un inmenso gentío.

Los huertanos halláanse disgustadísimos, á causa del poco caudal de agua que lleva el río Segura.

Tienen los huertanos que les falte el agua, no sólo para el riego, sino hasta para beber. En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

En el pueblo de Sautomera ha surgido ya un conato de manifestación, pidiendo el vecindario que el Gobierno ponga remedio á estos temores, prestando todo su apoyo.

DECLARACIONES DEL SEÑOR MELLA

Nuestro querido colega El Universo publicó ayer las siguientes declaraciones políticas del ilustre diputado tradicionalista D. Juan Vázquez de Mella:
El elocuente diputado tradicionalista D. Juan Vázquez de Mella hizo ayer manifestaciones de interés a un periodista que le visitó.

de la Casa Real

Cumplimientos. El Rey fué cumplimentado ayer mañana por el general de la Armada Sr. Balseiro, y los duques de Montellano y de Salazar.
Visitas. Ayer estuvieron en Palacio, visitando a Sus Majestades, la Infanta Doña Beatriz, acompañada de la señora de Ruata, y el Infante Don Fernando y su hijo Don Luis Alfonso.

NOTICIAS

Academia de Jurisprudencia y Legislación. Esta tarde, a las seis y media, celebrará sesión pública esta Corporación, para continuar la discusión de la Memoria del señor Campuzano y Horma (D. F.), acerca del tema 'La evolución y el porvenir de la pena, haciendo uso de la palabra los señores Jiménez Asúa, Ormaechea, Casanueva y Villanueva (D. J.)'.

EL MEJOR POSTRE MERMELADAS TREVIJANO

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de Puencavista, calle de Orléans, núm. 1, se encuentra depositado, a disposición de quien acredite su pertenencia, un saco contenido de cebada, que fué hallado en la vía pública.
El mejor TONICO VINO PINEDO

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Inauguración de un local. Ayer se inauguró el nuevo local de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio en la calle de Mendizábal, 37; al acto asistió el alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, concejales Sres. De Carlos, Abella, Píera, Nicolí, Mesoner Romanos, Catalina y Prompeta y el secretario de la Corporación, D. Francisco Ruano.
La plaza de Canalejas. El Sr. Ruiz Jiménez manifestó a los periodistas que se ha firmado la escritura otorgando al marqués de Amboage por 200.000 pesetas el solar de la plaza de Canalejas (Cuatro Calles) para construir una casa estilo Luis XV, y en su parte superior, Renacimiento, que tendrá la misma altura que el Banco Hispano-Americano.

Unión Española de Explosivos

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Unión Española de Explosivos para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Bilbao, en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, 1, a las once y media de la mañana, del día 31 del corriente mes de Mayo, con objeto de deliberar según el siguiente orden del día:
Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
Lectura de la Memoria de los interventores de cuentas.
Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas.
Determinación del dividendo.
Nombramiento de interventores de cuentas y determinación de sus honorarios.

Los kabileños de Alhucemas

Según informes llegados hace poco de Alhucemas, parece ser que la situación, por lo que a nuestras relaciones con los moros se refiere, se está agravando por momentos, y que no será extraño que las tribus de Alhucemas excitadas por las publicaciones de los enviados del interior, y sobre todo por los constantes trabajos que contra España realizan los kabileños de Alhucemas, inicien un ataque a nuestras tropas, cuando menos se espere.
Ya están al tanto de esto las tropas que acampan en Tetán, las cuales se hallan prevenidas para repeler en el acto cualquier ataque de los moros.

TRÍPOLI

Se ha verificado un combate sangriento entre italianos e indígenas, que terminó con un ataque de aquellos contra las posiciones de Sidi-Garba y Ras-Tin-Ain, que a pesar de sus trincheras y notables defensas fueron tomadas por asalto.
Los italianos perdieron en la acción 7 oficiales y 72 soldados.

Oposiciones a Telégrafos

Los Tribunales nombrados para actuar en las próximas oposiciones son los siguientes:
Primer Tribunal. Presidente, inspector D. Miguel Rodríguez Monge y Benito. Vocal, director de primera D. Faustino Manuel Noriega y Abascal. Idem, oficial de primera D. Jenaro Ramón Roldán y Nieto.
Suplentes. Presidente, director de segunda D. Manuel Dorda y Pérez. Vocal, oficial de primera D. Joaquín Sánchez Corobés y García. Idem, ídem D. Augusto Agustín Boyer y Granero.

Sidra Vereterra y Cangas

Barcelona 19. 18.10. Rumores de levantamiento jaimista. A consecuencia de los rumores que han circulado estos días, referentes a supuestos levantamientos jaimistas, la casa del señor duque de Solferino está siendo muy vigilada por la Policía.
El duque ha desmentido la veracidad de tales suposiciones en las columnas del Correo Español, y a la vez, desautoriza en ellas a todos los que en nombre del partido jaimista intentan trabajos en este sentido, mal intencionado ha vertido la especie, para producir discusiones políticas.

Barcelona

Barcelona 19. 18.10. Sesión extraordinaria. En la próxima semana se reunirá el Ayuntamiento, para tratar de la cuestión del alumbrado.
Entre las emendadas presentadas al dictamen, de que ya dimos cuenta en los lectores, figuran de los Sres. Sáiz Herráiz, Gurich y Noguera, al art. 18: Extracción y condiciones.—El gas será producido en fábrica que posea y utilice todos sus adelantos modernos, con objeto de que sea tan barato como el gas de otro país, y constante que produzca en cualquier población de Europa.
Se comprobará la pureza colocando durante un cuarto de hora sobre un mechero, sin encender, pero con la llave abierta, una tira de papel blanco, impregnada en una disolución acuosa al 1 por 100 de acetato neutro de plomo, sin que se oscurezca.
La potencia calorífica no será inferior a 4.700 calorías por metro cúbico de gas, reducido a 0 grados de temperatura, 700 milímetros de presión.
Deberá, por tanto, producir una luz blanca y brillante, sin causar humo ni olor en la combustión, y con una intensidad luminosa tal, que a la presión de dos ó tres milímetros del manómetro de agua y con un consumo de 105 litros de gas por hora, término medio, se obtenga una luz como la de la lámpara Cárrel, consumiendo también por hora 42 gramos de aceite de Colza, filtrado y puro.

PARA PRIMERA COMUNIÓN

Medallas, cruces y devocionarios finos. Objetos religiosos de metal.
PRECIOS DE FÁBRICA
Objetos de Eibar, 16, PELIGROS, 18, Joyas de ocasión.
EN ZARAGOZA

LA PEREGRINACIÓN AL PILAR

Desde las primeras horas de la tarde comenzaron a circular por las calles extraordinario número de peregrinos llegados en varios trenes de la mañana, de casi todos los puntos de España.
La calle Alfonso y la plaza del Pilar están engalanadas, y todos los balcones de las casas ostentan vistosas colgaduras.
En el rápido winteren muchas familias aristocráticas, entre ellas la del señor La Cierva.
También llegó la marquesa de Squilache, que se hospeda en el palacio arzobispal; la condesa de Romanones y la hija del señor Manra.
Las damas fueron recibidas por el excelentísimo señor Arzobispo y la Junta de peregrinaciones.
A las cinco de la tarde se hallaba la estación abarrotada de distinguido público, para recibir a los peregrinos que venían en tren especial.
Poco después llegaron el excelentísimo señor Arzobispo, las autoridades y representantes de todos los partidos y entidades económicas.
A las cinco y media llegó el convoy, que fué recibido con numerosas aclamaciones.
Los peregrinos llegaron cantando el himno. Cuando se apeaban, disparándose multitud de cohetes y se dieron muchos vivas a la Virgen del Pilar.
La peregrinación venía presidida por el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, el ilustrísimo señor Obispo auxiliar de Toledo, y monseñor Gandasegui, Obispo de Ciudad Real.
Terminadas las presentaciones, se inició el desfile, que resultó magnífico.
Millares de personas aclamaban a los peregrinos a su paso por las calles, oyéndose a la vez muchos vivas a la Virgen.
Antes de las seis quedaron todos alojados. Hace un tiempo espléndido.
A las seis de la tarde fueron los peregrinos al Pilar, desfilando ante el altar de la Virgen, que está adornado con flores y banderas.
El templo está iluminado profusamente.
Los ilustres Prelados que presiden la peregrinación están recibiendo numerosas visitas de las personalidades más salientes de Zaragoza.
Se cantó una salve acompañada de nutrida orquesta, y luego, el himno de la peregrinación.
Al terminar, los fieles dieron numerosos vivas a la Virgen.
Ofició el ilustrísimo Prelado de Madrid.
Regalos a la Virgen.
Entre los valiosos regalos hechos a la Virgen, figura un riquísimo manto, donado por la marquesa de Squilache; una corona de brillantes, de las señoras de Madrid, varias alhajas de la marquesa de Casa López, y una bandera nacional, de una señora perteneciente a la Asociación de la Defensa de la Fe.
La bandera ha sido colocada en el camarín de la Virgen.
Precauciones.
Patrullan por las calles parejas de la Guardia civil, en evitación de que los huelguistas metalúrgicos intenten perturbar el orden, y deslucir los festejos.

SANTANDER

SANTANDER 19. El entusiasmo que ha despertado en la ciudad de los 18 toros, sigue cada vez en aumento. La demanda de billetes es extraordinaria, recibiendo pedidos hasta del extranjero.
La Comisión organizadora de la corrida, con objeto de facilitar la adquisición de billetes a todas aquellas personas que no puedan hacer un gran desembolso de una vez, ha tenido el buen acuerdo de expendir bonos de una peseta, los cuales serán canjeados por una entrada cuando se reúnan por valor del costo de la misma.
Estos bonos están a la venta en la sastrería de D. José Balboa, calle de la Blanca, 5.
La corrida monstruo se celebrará definitivamente el día 26 del próximo mes de Junio.
Comenzará a las diez y media de la mañana, con la lidia de seis toros de D. Pablo Benjumea, de Sevilla, y serán estoqueados por los diestros Vicente Pastor, Cástor Ibarra, Cocherito, y Serafín Virgili, Torquito.
Terminada la lidia de los seis toros, se suspenderá la corrida para reanudarla a las tres y media de la tarde, que se lidiarán seis toros del marqués del Saltillo, y otros seis de D. Fernando Parladé, ambos de Sevilla.
Estos doce compactos morirán a manos de los diestros Ricardo Torres, Bombita, Rafael González, Machaquito, Rafael Gómez, Gallito, y José Gómez, Gallito chico.

LA CORRIDA MONSTRUO

El diputado Sr. Corominas conferenció hoy con el alcalde, acerca de la subvención que el Estado ofreció para la Exposición de Bellas Artes, verificada hace tiempo en Barcelona, y que aún no ha sido satisfactoria.
Se convocará a una reunión de diputados y senadores para tratar del asunto.
Se acordará una interpelación al ministro de Instrucción pública, en las primeras sesiones de las Cortes.
Los huelguistas.
El gobernador conferenció esta mañana con las Juntas directivas de las Sociedades de cocineros y cancheros de Barcelona, para que desistieran de ir a la huelga general el día 25 de este mes, como así lo han anunciado.
Las referidas Juntas directivas contestaron al gobernador que el acuerdo no había sido adoptado por ellos, sino por el Comité Central de Madrid, al que están adheridas 32 Asociaciones del oficio.
Como se sabe, la huelga es para protestar de la reciente Real orden por la que se equívoca el trabajo de estos obreros al del servicio doméstico para los efectos del descanso dominical.
Con motivo de la huelga de tipógrafos, han dejado de salir varios semanarios políticos, entre ellos La Nación, conservador, y El Requeté y La Trinchera, carlistas, y otros.
Una Comisión de obreros serradores fué

CONOTACIONES DE BOLSA

Table with columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE PARIS, BOLSA DE LONDRES. Lists various market prices and exchange rates.

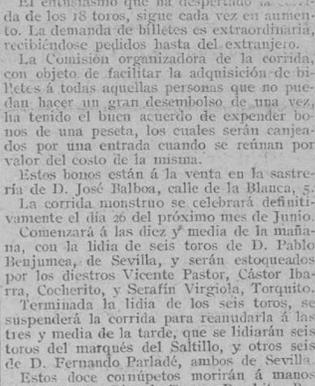
Tribunales

Supremo. Eficacia de la renuncia del interés usurario.
La Sala primera del Supremo acaba de fallar un recurso de casación relacionado con la ley de la usura.
Trátase de un préstamo en que se había pactado interés superior al normal y que el prestamista rebajó al límite legal en acto de conciliación.
El prestatario sostuvo, no obstante, en el pleito correspondiente la nulidad del préstamo, que no fué reconocido en las sentencias de los Tribunales inferiores.
Al resolver el recurso, el Supremo, de acuerdo con las pretensiones del letrado señor Alvarez Arranz, confirmó la sentencia de la Audiencia, sentando la doctrina siguiente:
Hicío de la aplicación de la ley especial de hecho constar en la escritura pública de 5 de Marzo de 1907, y anterior, por lo tanto, a la ley de 1907, y anterior, por lo tanto, a la ley, el solo hecho de que en esta escritura se estipulase un interés notablemente superior al normal del dinero, como lo es el de 10 por 100 mensual de la cantidad objeto de la operación y de otras que expresamente

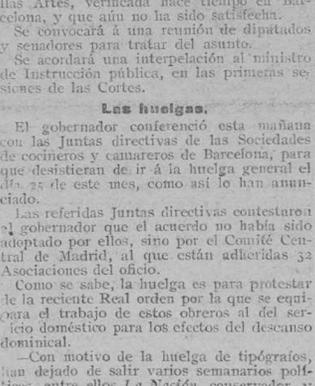
EL GAITERO

Es la marca de SIDRA CHAMPAGNE que más se vende en España y en el extranjero.
Paquetes. Pastillas. Pesetas.
1.ª marca: Chocolate de la Trapa... 400 gramos... 14 y 15 y 21
2.ª marca: Chocolate de familia... 498... 14 y 16... 1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico... 350... 10... 1 y 1,25
Cajitas de mentolada, 3 pesetas con 64 raciones. Descuento de hasta 50 p. queros. Por los abonados de 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con vaina, miel y a la vainilla. No se vende nunca el embalaje. Se hacen tarros de azúcar desde 60 paquetes. Al detalle: Principio y principio.

CHOCOLATE DE LA TRAPA



EL MEJOR POSTRE MERMELADAS TREVIJANO



CONOTACIONES DE BOLSA

Table with columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE PARIS, BOLSA DE LONDRES. Lists various market prices and exchange rates.

Tribunales

Supremo. Eficacia de la renuncia del interés usurario.
La Sala primera del Supremo acaba de fallar un recurso de casación relacionado con la ley de la usura.
Trátase de un préstamo en que se había pactado interés superior al normal y que el prestamista rebajó al límite legal en acto de conciliación.
El prestatario sostuvo, no obstante, en el pleito correspondiente la nulidad del préstamo, que no fué reconocido en las sentencias de los Tribunales inferiores.
Al resolver el recurso, el Supremo, de acuerdo con las pretensiones del letrado señor Alvarez Arranz, confirmó la sentencia de la Audiencia, sentando la doctrina siguiente:
Hicío de la aplicación de la ley especial de hecho constar en la escritura pública de 5 de Marzo de 1907, y anterior, por lo tanto, a la ley de 1907, y anterior, por lo tanto, a la ley, el solo hecho de que en esta escritura se estipulase un interés notablemente superior al normal del dinero, como lo es el de 10 por 100 mensual de la cantidad objeto de la operación y de otras que expresamente

EL GAITERO

Es la marca de SIDRA CHAMPAGNE que más se vende en España y en el extranjero.
Paquetes. Pastillas. Pesetas.
1.ª marca: Chocolate de la Trapa... 400 gramos... 14 y 15 y 21
2.ª marca: Chocolate de familia... 498... 14 y 16... 1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico... 350... 10... 1 y 1,25
Cajitas de mentolada, 3 pesetas con 64 raciones. Descuento de hasta 50 p. queros. Por los abonados de 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con vaina, miel y a la vainilla. No se vende nunca el embalaje. Se hacen tarros de azúcar desde 60 paquetes. Al detalle: Principio y principio.

CHOCOLATE DE LA TRAPA



EL MEJOR POSTRE MERMELADAS TREVIJANO



CONOTACIONES DE BOLSA

Table with columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE PARIS, BOLSA DE LONDRES. Lists various market prices and exchange rates.

Religiosas

Santos y cultos de hoy.

Martes. San Bernardino de Siena, confesor; Santos Basilio y Alejandro, mártires; Santos Anastasio y Teodoro, obispos, y la Santa Columba de Reato, virgen.

La misa y oficio divino son de San Bernardino de Siena, con rito semidoble y color blanco.

Santa Isabel (Cuarenta Horas).—A las siete se expone su Divina Majestad; a las diez, misa solemne, y por la tarde, a las seis, continúa la novena a Santa Rita de Casia, predicando Sr. D. Cándido Manzanos.

Santuario del Perpetuo Socorro.—Cultos de la Coste de Honor, para conmemorar el octavo aniversario de la solemne Coronación de la Santísima Virgen del Pilar; a las ocho, misa de comunión, y por la tarde, a las seis, fiesta solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará el día 20, D. Lucio Herrero, 71.

San Andrés.—Idem id. a las ocho. San Martín; 22, Sr. Villalobos; 24, D. Angel Nido, y por las tardes, a las seis, estación, rosario y sermón, a cargo del Sr. Suárez Faura.

Capilla del Servicio Doméstico.—Retiro mensual para señoras, dirigido por el padre Juan Francisco López, por la mañana, a las diez, misa y meditación, y por la tarde, a las cuatro y tres cuartos, lectura, meditación, rosario, plática y bendición.

Religiosas de Góndoma.—Continúa el ejercicio de los tres meses a San Antonio, iniciándose por la mañana, a las nueve.

Iglesia Pontificia de San Miguel.—Idem id. a las ocho.

San Andrés.—Idem id. a las ocho. Pasareña de Nuestra Señora de Cavadonga.—Idem id.

San Tildonzo.—Idem id. a las diez. Oratorio del Olivar.—Idem el ejercicio de los quince meses a Santo Domingo de Guzmán; a las ocho misa de comunión y después ejercicio y responsorio. San Antonio de los Alemanes. Cultos en honor de San Antonio, con misa y manifiesto, a las diez.

Continúan los ejercicios del mes de María y las novenas a Santa Rita de Casia en las iglesias anunciadas, y termina el triduo al Santísimo en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación y la novena a San Juan Nepomuceno en Santiago. (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

ESPECTACULOS PARA HOY

COMEDIA.—A las 9 y 1/2, La bestia humana y La buena voluntad.

LARA.—A las 10 (señal). Las mozas del barrio.—A las 11 (doble), Madrid (dos actos).

COMICO.—A las 7 (señal). El bueno de Guzmán.—A las 10 (señal). La última pedicula (doble).—A las 11 y 3/4 (señal). El bueno de Guzmán.

PARISH.—A las 9 y 1/2, segunda presentación de la familia Black's. Extraordinario éxito de los Miles estatuaria radium platino; de Gill's, el hombre de los dientes de acero, tomando parte, además, el globo dirigible; los calcules de los fisiólogos Le Roy Talbot-Dosco; los comediantes de Montado; todos los clowns y artistas de la compañía que dirige William Parish.

BENAVENTE.—De 5 a 12 y 1/2 sesión continua de cine matutino. Todos los días escenas.

EXPOSICION CANINA.—Jardines del Buen Retiro del Parque de Madrid. Abierta de 7 de la tarde al amanecer. Entradas, una peseta. Banda de música todas las tardes.

ANUNCIOS MONTEA, 19, PRAL.

¡ATENCIÓN! Ya hea a remodelar vuestras casas y renovar el mobiliario antiguo por otro moderno. Visitad Mensajero Moderna, Casa de Jesús, Bolsa, 10, y encontraréis ventajas de los demás establecimientos. Compra-venta y alquiler. Bolsa, 10, 1.º, Madrid.

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO. Encimada, 22, duplicado. Apartado 771, Madrid.

ESTOY PONIENDO



en mi hotelito utensilios de cocina irrompibles, especiales de la Casa Marin, y una batería completa de 58 pesetas.

EXCURSIONISTAS. Botellas Thermarín de más de medio litro, a 3 pesetas 45 cts. Frascos de recambio, 2,45. Cubiertos, fiambrosas, frascos, estuches, vasos de bolsillo, etc., etc.

Filtros higiénicos para agua, 3,75. Jaulas muchos modelos. Variedad en ajuar de casa.

Precios fijos baratos. Antigua Casa Marin, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina a San Felipe Neri. Teléfono 1.414. ¡Ojo! Únicamente Marin. Catálogos ilustrados con más de 4.000 artículos.

ANUNCIOS MONTEA, 19, PRAL.

Antinervioso Howard. TONICIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO. Preparado en pildoras compuestas de fosforo de cinc y extracto de nuez vómica, a más de otros tónicos y sedantes aconsejados por la ciencia de curar, hace desaparecer toda alteración del sistema nervioso y no hay Neurastenia que se resista.

PASTILLAS ORESPO DE MENTOL Y COCAINA. El éxito de estas pastillas se debe a su bondad reconocida en diez y seis años. Las afecciones catarrales de la faringe, laringe y amígdalas, desaparecen con su uso por estar dosificadas con la mayor exactitud.

REMEDIO DIVINO. Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad. Exito seguro; a la primera fricción atenúa el dolor.

CONTRATACION DE PINGAS. Monterra, 45, pral., de 5 a 8. Sr. Collado. COMPRAVENTA DE PINGAS EN MADRID Y PROVINCIAS HIPOTECAS. EL 5 POR 100 ANUAL EN MADRID. TELEFONO 8.807.

ACCCION SOCIAL CATOLICA. Orientaciones e indicaciones para la formación del Sindicato Agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas.

EL EMPORIO DE VENTAS. Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos. Los hay de todos los gustos y variedad de precios.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GABANA VITORIA. Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA, San Bernardino, 10 (Contería).

VIDRIERO FONTANERO. Primer casa en envases de hojalata para recipientes. Loiras de cinc para inuestras. Suministro de edificios. Presupuestos gratis. Exportación a provincias. León, 30, c/Elvira Peñaseco (antes Carón), 1. Teléfono 3.376.

Omnibus a las estaciones. Por un servicio para una sola familia y un solo domicilio, hasta seis personas y 100 kilogramos de equipaje, a las estaciones del Norte y Mediodía ó viceversa, tres pesetas.

VERDADERO KEFIR DEL CAUCASO. Leche integral de vacas fermentada por cultivo bacteriológico directo con granos de KEFIR legítimos. Elaboración esmerada y dirigida por profesores farmacéuticos especialistas con respetable garantía facultativa.

EL RENO. Subalimentación, Tuberculosis, Trastornos gástricos, Intoxicación, Anémias, Arterio-esclerosis. Único despacho en Madrid: Espumosos Herranz, ALCALA, 14. PALACIO DE LA ESPERANZA.

VERDADERO KEFIR DEL CAUCASO. Leche integral de vacas fermentada por cultivo bacteriológico directo con granos de KEFIR legítimos. Elaboración esmerada y dirigida por profesores farmacéuticos especialistas con respetable garantía facultativa.

EL RENO. Subalimentación, Tuberculosis, Trastornos gástricos, Intoxicación, Anémias, Arterio-esclerosis. Único despacho en Madrid: Espumosos Herranz, ALCALA, 14. PALACIO DE LA ESPERANZA.

EL CLAVILEÑO. Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los garages en bidones de cinc y nueve litros. Preférase este último envase, por su menor peso, por su mayor baratura, y por que, dada su forma plana, se acomoda mejor en el coche.

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOEHLER. Surtido completo en material de dibujo y colores para acuarela y óleo. ESPARTEROS, 1, TELEFONO 1.337.

FOLLETIN DE EL DEBATE (6) CARLOS DICKENS Aventuras de Pickwick Traducción de "La Vida Literaria". Ah! replicó el desconocido con negligencia; Slammer: gracias, gracias por vuestra delicada atención; pero no estoy enfermo ahora. Cuando lo esté, me dirigirá a vos.

—¿Qué me quieren?—dijo Winkle saltando de su lecho y vistiéndose rápidamente.—A tanta distancia de Londres, ¿quién diablos puede preguntar por mí? —Un caballero, abajo, en el café, caballero. Dice que no os molestará sino un instante, caballero; pero no quiere esperar. —Es particular—replicó Winkle;—decid que ya voy.

FABRICA Y ALMACENES DE BRONCE

PRIMERA CASA EN ESPAÑA. ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO. Candeleros, candelabros, lámparas, luminarias, arañas, custodia, cálices, copones, patenas, ciriales, atriles, sacras, tabernáculos, balustradas para coros y presbiterios, etc.

Se dora, platea y niquela a precios muy económicos. Exportación a provincias. Ventas al comercio, por mayor.—Se remite catálogo ilustrado gratis. Fabricación sobre proyectos ó dibujos.

Hijos de M. de Igarua. ANTIGUO DEPÓSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ. FABRICA ALMACENES Luis Mitjans, núm. 4. MADRID Calle de Atocha, núm. 65. Teléfono, núm. 1.349. Teléfono, núm. 3.675.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS. Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 20 palabras. Su precio es el de 5 céntimos palabra.

COMPRAS PARA EL CULTO. COMPRA sillones, antigüedades, enseres, telas, abanicos antiguos y aparatos fotográficos. Al Todo de Ocasión. Puencañal, 46, Tienda.

ESPECIFICOS EL DEPURATIVO FUSTER cura las enfermedades de ojos, estomago, retina y asma. Farmacia Fuster, Bajada San Francisco, 22, Valencia.

EL DOLOR REUMATICO se cura completamente con el reumático Duval. Farmacia Martínez. Calle Robador, esquina a San Rafael, 2, Barcelona.

VALIOSOS NECESITO 30.000 pesetas al 5%. Ofrezco garantías. Lista Corros, billete tranvia, 36.063.

QUITANDO labranza, vende su prueba segadora-atadora Desring casta nueva, la afiladora de machilas, en 750 pesetas. César Sanz, calle Alborio Aguilera, 12, Madrid.

EMPLEADO ESTADO necesitado aumentar haber, fin poder completar estudios literarios, ocupación horas libres. Escribano, administración, etc. Personas referencias honradas. Lista Corros, cédula 89.956.

OFRECEN TRABAJO AGENTE práctico se ofrece para casa importante. Razon: San Francisco de Paula 8, 1.º, derecha. Gijón.

SE NECESITA un sereno, preferido rusticidad de provincias, Bolsa, 9, 2.º.

SACERDOTE joven, se ofrece para acompañar misas, es crítico particular a cargo anual, propio diestral. Razon: Fuencarral, 102, portera.

ANUNCIOS: Plaza de Matute, 8, 2.º derecha.

—Pues bien, respondió el oficial con tono indiferente.—Esta tarde, si os parece, al ponerse el sol. —Muy bien—respondió Winkle, diciendo en su interior que era muy mal. —¿Conocéis el puente Pitt? —Sí, ayer le he visto. —Tomaos la molestia de entrar en el campo que rodea el foso, seguid la vereda a la izquierda, cuando llegéis a un ángulo de las fortificaciones, y caminad derecho hasta que me veáis; me seguiréis entonces y os conduciré a un sitio solitario, donde se podrá resolver la cuestión sin miedo a que sea interrumpida.